

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARTZINIEGA

Retirada de vehículo abandonado en la vía pública

No habiendo sido posible notificar al titular del vehículo presuntamente abandonado que a continuación se relaciona, por medio del presente edicto se les requiere para que lo retire de la vía pública en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOTHA:

Caravana de tipo remolque y matrícula 0216BJC, ubicada en Retes de Tudela de Artziniega.

Transcurrido este plazo sin que se haya retirado el vehículo, el mismo se presumirá abandonado y será declarado residuo sólido urbano, procediéndose a su retirada de conformidad con la normativa medioambiental correspondiente.

Artziniega, 10 de mayo de 2019

El Alcalde

IÑIGO GÓMEZ UNZUETA